

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CENU S.A.  
CENUNEDU CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONOMICO DEL AÑO 2010**

**Guayaquil, Abril 04 del 2011**

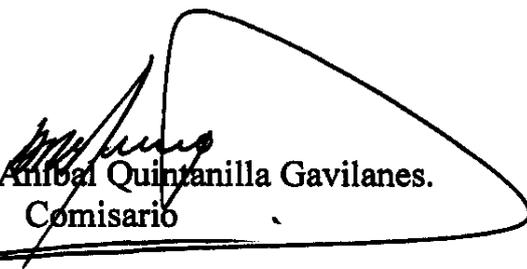
En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2.010.

He revisado la documentación formal, por cuanto la empresa recién se constituyo en agosto del año 2010 y durante este mismo ejercicio contable, COMPAÑÍA CENU S.A. CENUNEDU no ha generado actividad económica alguna.

COMPAÑÍA CENU S.A. CENUNEDU en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, genero el Impuesto a la Renta, misma que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la noma del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como con la Súper Cias.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,

  
Ing. Com. Amibal Quintanilla Gavilanes.  
Comisario

